

RESOLUCIÓN

0200

NEUQUÉN,

08 ABR 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 7733-M-2021 y la Disposición N° 241 de fecha 15 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 241/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**ESTACIONAMIENTO Y APEAJE TURÍSTICO SECTOR RÍO LIMAY**", con un Presupuesto Oficial de \$54.905.876,87 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 120 días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 21/2021; fijándose el día 03 de enero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **C.N. SAPAG S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$ 56.500.396,19 al mes de enero de 2022;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas y concluye que la oferta de la empresa **C.N. SAPAG S.A.** presenta un error matemático y adjunta la Oferta Corregida por \$56.500.360,09, la cual resulta un 02,90% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 21/2021 en la suma de \$56.500.360,09 a favor de la empresa **C.N. SAPAG S.A.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Obras Públicas – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 38/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N° 085/2022, que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2022, en las imputaciones presupuestarias 2.CI.1-1.7.1-6.01.998 y 2.CI.1-1.7.1-6.13.998;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa según Pase N° 391/2022, que cuenta con crédito presupuestario suficiente en las imputaciones antes mencionadas, que la obra será financiada con recursos de FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) y FINANC. RENTAS GENERALES, y se procedió a cargar el preventivo N° 38 - CI 64232;

0200-22

Que la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "ESTACIONAMIENTO Y APEAJE TURÍSTICO SECTOR RÍO LIMAY" a favor de la empresa C.N. SAPAG S.A.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 21/2021 para la ----- ejecución de la obra "ESTACIONAMIENTO Y APEAJE TURÍSTICO SECTOR RÍO LIMAY" a favor de la empresa C.N. SAPAG S.A. en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON NUEVE CENTAVOS.- (\$56.500.360,09) y con un plazo de ejecución de obra de **ciento veinte (120) días corridos.**

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs.679/680 ----- del Expediente OE N° 7733-M-2021.

ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO.) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén